



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001556**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

2000 19

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero de 2013, que contiene la transformación de HOTEL LE PARC CIA. LTDA., en sociedad anónima HOTEL LE PARC S.A.; el aumento de capital suscrito; fijación de capital autorizado y adopción de nuevos estatutos;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1387 de 25 de marzo de 2013 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 295 de 22 de marzo de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transformación de HOTEL LE PARC CIA. LTDA. en sociedad anónima HOTEL LE PARC S.A.; el aumento de capital suscrito de US \$ 5.000,00 a US \$ 4'400.000,00; la fijación del capital autorizado en US \$ 8'800.000,00; y, la adopción de nuevos estatutos en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de HOTEL LE PARC CIA. LTDA.; y, sienten en las copias las razones respectivas

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. ~~150001~~ 157994  
Tr. 01.1.13.000247

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13560

20

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUÉSTR A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1558
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

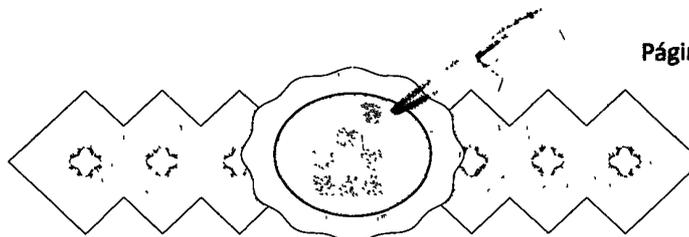
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710908284	CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	24/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.001556
FECHA RESOLUCIÓN:	26/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOTEL LE PARC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 2098338

IMP 10M 00

de Datos Públicos  
del Cantón de Quito

# Registro Mercantil de Quito

0000 21

Capital	Valor
Capital Autorizado	8800000,00
Cuantía	4395000,00
Capital	4400000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$5.000 A \$4'400.000. GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADM: D. GG. P. POR JUNTA GENERAL. 2 AÑOS. RL: GG. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1564 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

